



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 192-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 03 de setiembre 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por la muerte del señor Domingo Rosales Gutiérrez, consuegro de la síndica Carmen Álvarez Bogantes y por la muerte del señor Alfonso Rojas Villalobos, cuñado del regidor Herbin Madrigal.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 189-2012 del 23 de agosto de 2012

Los regidores, Olga Solís, Hilda Barquero y Rolando Salazar se excusan de la votación ya que se encontraban declarados en comisión, por tanto suben a efectos de votación, los regidores Luis Baudilio Víquez y Álvaro Rodríguez respectivamente. La Curul del regidor Rolando Salazar queda vacía, dado que la regidora suplente, estuvo ausente ese día.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 189-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

1. Sesión 190-2012 del 27 de agosto de 2012

El regidor Herbin Madrigal se excusa de la votación, ya que ese día se encontraba en comisión y asume su curul a efectos de votación la regidora Gretel Guillén.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 190-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

1. Karina Vargas Espinoza - Presidenta de la Fundación Nexo para el Desarrollo de Líderes Latinos
Asunto: Solicitud de nombramiento de un representante de la Municipalidad ante la Junta Administración de dicha Fundación. ☎: **8841-0444 Hacer exp.**

❖ Ana Cecilia Segura Flores	Cédula 1-760-223
❖ Olga Sandoval Carvajal	Cédula 1-0686-0588
❖ Eduardo Antonio Campos Villareal	Cédula 1-730-999

//REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y DADO QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS SON DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, NI SIQUIERA DE LA PROVINCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PREVENIR E INSTAR A LA SEÑORA KARINA VARGAS ESPINOZA, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN NEXO PARA EL DESARROLLO DE LÍDERES LATINOS, QUE PRESENTE UNA TERNA O RECOMIENDE UNA PERSONA QUE RESIDA EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, CON EL FIN DE PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, ANTE ESA FUNDACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-734-2012 referente a recurso interpuesto por el señor Manuel Antonio Bolaños Alfaro contra acto emitido mediante RC-0086-2012. **AMH-1069-2012.**

- A continuación se transcribe documento DAJ-734-2012:

Se recibió copia de la transcripción de acuerdo **SCM-1851-2012** de la Sesión Ordinaria 182-2012, en el que se remite el recurso de apelación interpuesto por el señor Manuel Antonio Bolaños Alfaro contra el acto emitido por el Departamento de Rentas y Cobranzas RC-0086-2012.

Por lo anterior, esta Dirección trasladó el recurso al Lic. Adrián Cordero Benavides, Abogado Externo de este municipio según Contratación Directa 2011CD-000133-01, para su resolución.

En consecuencia, adjunto copia del análisis realizado por el Lic. Cordero Benavides, el cual es compartido por esta Asesoría, para que sea remitido al Concejo Municipal.

- Seguidamente se transcribe criterio del abogado externo, Lic. Adrián Cordero Benavides:

RESULTANDO:

1.- El presente recurso fue presentado por el señor Manuel Antonio Bolaños Alfaro, cédula de identidad número 4-119-859, contra la conducta administrativa de la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe del Departamento de Rentas y Cobranzas, contenida en el oficio RC-0086-2012 del 23 de enero del 2012, con la cual le informa al recurrente que, en virtud del criterio emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, Oficio DAJ-55011, el Impuesto de Patentes para "los establecimientos mercantiles de gasolineras se debe calcular en base al artículo 14 de la Ley de Impuestos Municipales de Heredia (Ley 7247)."

El recurrente fue debidamente notificado el 23 de enero del 2012, y el escrito de impugnación fue presentado el 24 del mismo y año. Habiéndose presentado en tiempo y forma procede su conocimiento.

2.- El presente procedimiento se ajusta a las prescripciones legales en la substanciación de su trámite.

CONSIDERANDO:

I.- No se detectan defectos y omisiones procesales que generen errores procedimentales que conlleven la necesidad de enderezar el procedimiento.

II.- ANTECEDENTES:

Por ser un fiel reflejo de lo que obra en el expediente se tienen por demostrados los siguientes hechos:

1.- Con fecha 30 de octubre del 2008, el Ministerio de Salud, Región de Rectoría de Salud, Central Norte, le otorga a Distribuidora de Combustible Manuel Antonio Bolaños Alfaro, Permiso Sanitario de Funcionamiento número 1262-08 para lubricentro, taller de enderezado, pintura y mecánico y oficinas.

2.- Mediante el oficio DOPUS-652-2008 de 19 de setiembre del 2008, el Geóg. Francisco Domínguez Barros, Encargado Plan Regulador, le otorga un uso conforme al señor Bolaños Alfaro para el inmueble de su Propiedad, Partido de Heredia, matrícula número 65950-000, plano catastrado número H-10734-1974, ubicado en el mapa número 63, parcela 4 del catastro municipal, concretamente 100 metros al norte y 100 al oeste de la empresa Bticino para predio de camiones, tanque de almacenamiento de diesel, lubricentro, taller de enderezado, pintura, soda, oficinas, taller mecánico. No obstante, por medio del oficio DOPUS-805-2008 de 20 de octubre del 2008, se cambia el anterior uso de suelo y se otorga otro para oficinas, lubricentro, taller de enderezado y pintura, taller mecánico y soda.

3.- El 06 de noviembre del 2008, el Departamento de Rentas y Cobranzas, otorga patente comercial para Distribuidora de Combustible Manuel Antonio Bolaños Alfaro para oficinas, lubricentro, taller de enderezado y pintura y taller mecánico. 4.- Con fecha 14 de octubre del 2009, nuevamente el Area Rectora de Salud, Central Norte del Ministerio de Salud, le otorga Permiso de Funcionamiento para lubricentro, taller de enderezado, pintura, mecánico, oficinas administrativas y distribución de combustible sin punto fijo.

5.- Una vez más, con el oficio DOPUS-1570-2009 de 01 de octubre del 2009, ahora el Geóg. Adrián Varela Arquín, ya para entonces Encargado Plan Regulador, otorga uso de suelo conforme para oficinas administrativas y distribución de combustible sin punto fijo.

6.- Con fecha 20 de octubre del 2009, el Departamento de Rentas y Cobranzas, otorga al negocio denominado Distribuidora de Combustible Manuel Antonio Bolaños Alfaro, ubicado en Heredia, calle 8 y 10, avenida 4, contiguo al Centro Cultural de Idiomas, patente comercial para lubricentro, taller enderezado, pintura, mecánico, oficinas administrativas y distribución de combustible sin punto fijo.

7.- La Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe del Departamento de Rentas y Cobranzas, por medio del oficio RC-0086-2012 de 23 de enero del 2012, le informa al recurrente que, en virtud del criterio emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, Oficio DAJ-55011, el Impuesto de Patentes para "los establecimientos mercantiles de gasolineras se debe calcular en base al artículo 14 de la Ley de Impuestos Municipales de Heredia (Ley 7247)."

8.- Contra dicha conducta administrativa se alza el señor Bolaños Alfaro y con su libelo fechado 24 de enero del 2012, y presentado ante el Departamento de Rentas y Cobranzas ese mismo día, interpone sendos recursos de revocatoria con apelación en subsidio.

9.- Por medio del oficio RC-125-2012 de 31 de enero del 2011, pero elevado ante el Alcalde Municipal el 25 de los corrientes, la Licda. Bonilla Gutiérrez rechaza el recurso de revocatoria y eleva ante el Alcalde Municipal el conocimiento de la apelación.

10.- Por medio de la resolución de las 8 horas del 9 de julio del 2012, oficio AMH-0844-2012, el Alcalde Municipal se declara incompetente para conocer el recurso en alzada.

11.- Con el acto administrativo de 9 de julio del 2012, oficio AMH-0844-2012, el Alcalde Municipal traslada al Concejo Municipal el conocimiento de la apelación.

12.- El Presidente del Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 182-2012 de 23 de julio del 2012, hace un traslado directo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita su respectivo criterio en relación con la apelación presentada por el señor Manuel Antonio Bolaños Alfaro.

III.-POR EL FONDO:

Se conoce el recurso de apelación. La Sala Constitucional por medio de su sentencia número 08857-2000 del 10 de octubre del 2000, dictada en recurso de amparo de la Asociación Costarricense de Expendedores de Combustibles contra la Municipalidad de San José resolvió que en el caso particular de los expendedores de combustible, el cobro de la patente comercial, en virtud de las condiciones especiales del producto que ellos comercian, y al estar su ganancia fijada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, debe ser únicamente respecto a los ingresos provenientes del porcentaje fijado por dicha autoridad. Consideró la Sala en su oportunidad que del total de las ventas que registran esos establecimientos mercantiles o de sus ingresos brutos que perciben, sólo una pequeña cantidad del precio final que paga el consumidor es actividad del expendedor, pues el resto es parte del precio que pertenece al Estado, siendo que ese margen de utilidad a su vez es fijado por el propio Estado por medio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en consecuencia la actividad de los gasolineras es de intermediación entre una actividad de monopolio estatal y el consumidor. En criterio de la Sala, esta situación conlleva que el cálculo del impuesto de patentes no puede realizarse sobre la base de la totalidad de las ventas o de sus ingresos brutos, pues se estarían violentando en perjuicio de esa actividad el derecho constitucional de igualdad ante las cargas públicas y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, de modo que el impuesto debe ceñirse al porcentaje de ganancia fijado por el ente regulador.

Sin embargo, la propia Sala Constitucional, con el voto 2002-11902, cambió de criterio, al considerar que, en vista que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos toma en cuenta el costo del pago de los impuestos municipales dentro de la estructura de costo de la gasolina y en el margen de utilidad de las gasolineras, si debían estas pagar el impuesto de patente comercial tomando en cuenta tanto las ventas brutas como las rentas líquidas.

Dijo en esa oportunidad:

"...Esta posición, que ahora adopta la mayoría de la Sala, resulta aplicable en el presente recurso, dado que consta en el expediente un oficio emitido por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, visible a folio 49, en el que se reiteró que ese ente regulador fija el margen de utilidad con que deben operar las estaciones de servicio y es dentro de ese margen de utilidad que se les reconoce un 0,0862 para el pago del impuesto de patente municipal. Asimismo indicó que si la Municipalidad de Cartago desea aumentar el monto por el cobro de dicho impuesto, debe, una vez aprobado por el Concejo Municipal, informarle a las Estaciones de Servicio para que éstas al presentar un estudio de incremento de margen, soliciten el aumento del porcentaje para dicho pago, el cual se haría efectivo una vez aprobado por la Autoridad Reguladora y publicado en el Diario Oficial La Gaceta. Por ello estima la Sala que la adopción de los acuerdos impugnados no lesiona el principio de igualdad en perjuicio de los amparados, pues la sola aplicación de la Ley N°7248 denominada "Tarifa de Impuestos de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago" a los recurrentes, cuyo artículo 5 establece que "la renta líquida gravable y las ventas o los ingresos brutos determinarán el monto del impuesto de patentes que le corresponde pagar a cada contribuyente..." no causa infracción alguna al principio de igualdad tributaria en el entendido de que se reconoce en el margen de utilidad un 0,0862 % para el pago de dicho impuesto y que, si los recurrentes estiman que ese porcentaje no es suficiente, o bien el impuesto es aumentado por la Municipalidad, pueden acudir, como se indicó en el oficio citado a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a gestionar un estudio de incremento de margen, que el que soliciten el aumento del porcentaje para dicho pago, el cual se hará efectivo una vez aprobado por la Autoridad Reguladora y publicado en La Gaceta...".

En ese mismo sentido se pronunció la Procuraduría General de la República en la consulta C-462-2007 de 21 de diciembre de 2007; y dijo al respecto:

"Siendo consecuentes con lo resuelto por la Sala Constitucional en los recursos interpuestos, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos reconoce a los expendedores de gasolina un porcentaje para cubrir costos de impuestos y patentes, circunstancia que motivó a la Sala a rechazar otros recursos de amparo presentados contra la Ley de Patentes de Cartago N° 7248, al considerar - dando un viraje en los precedentes - que la sola aplicación de dicha ley no causa infracción al principio de igualdad tributaria, en el tanto se reconoce a los expendedores de gasolina un porcentaje para cubrir costos de impuestos y patentes."

La Municipalidad, por varios años calculó el Impuesto de Patente Comercial para los expendedores de combustibles tomando como base el criterio vertidos por la Sala Constitucional en la primera de dichas resoluciones. No obstante, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad rindió un informe, concretamente el DAJ-550-11, haciéndole ver al Departamento de Rentas y Cobranzas que el criterio prevaleciente actualmente es el dado por la Sala Constitucional en el año 2002, y que en consecuencia el impuesto debía cobrarse conforme lo establecía el artículo 14 de la Ley de Impuestos Municipales de Heredia, número 7247. Fue precisamente sobre dicha base que la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe de Rentas y Cobranzas, con el acto administrativo impugnado le comunica el señor Bolaños Alfaro que, en razón de lo resuelto por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el informe DAJ-550-11, debía calcular el Impuesto de Patente con fundamento en el artículo 14 de la indicada Ley, y no como lo venía haciendo hasta entonces.

El señor Manuel Antonio se muestra inconforme con la conducta administrativa del Departamento de Rentas y Cobranzas y recurre el acto administrativo emitido por ese Departamento, oficio RC-0086-12 de 23 de enero del 2012, fundamentando su impugnación que se le debe de cobrar tal como se le venía haciendo y no como se le indicó en dicho oficio.

Es indudable que la Municipalidad erróneamente cobraba el impuesto en base a una jurisprudencia de la Sala Constitucional que la misma Sala había variado desde el 2002. Al momento de darse cuenta del error en que había incurrido, rectifica e inicia el cobro del Impuesto de Patente para la actividad de expendio de combustible en los términos consignados en el cambio de criterio de la Sala Constitucional, y sobre esa base decide que el Impuesto debe de pagarse con fundamento en el artículo 14 de Ley de Impuestos Municipales de Heredia.

POR LO TANTO:

CONCLUSION:

Dicho lo anterior es claro que no le asiste razón al recurrente, y el acto administrativo recurrido está dictado conforme al derecho y por consiguiente procede declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto. Adviértasele al recurrente que la resolución que se dicte tiene recurso de revocatoria ante el propio Concejo y apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de superior jerárquico impropio bifásico, siempre y cuando se presente el recurso dentro del plazo de cinco días hábiles después de dictado.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO AMH-1069-2012, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, Y DAJ-734-20152, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y CRITERIO DEL LIC. ADRIÁN CORDERO BENAVIDES, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DECLARAR EN SIN LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO BOLAÑOS ALFARO CONTRA EL ACTO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS.**
- B. INDICARLE AL SEÑOR BOLAÑOS ALFARO QUE CONTRA EL PRESENTE ACUERDO CABE RECURSO DE REVOCATORIA ANTE EL PROPIO CONCEJO Y APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN SU CONDICIÓN DE SUPERIOR JERÁRQUICO IMPROPIO BIFÁSICO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL RECURSO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE DICTADO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 711-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de criterio jurídico en relación con el Proyecto de Ley "Modificación al artículo 174 del Código Municipal. **AMH 1052-2012.**

Se recibió traslado directo **SCM-1898-2012** de la Sesión 184-2012, mediante el cual la Presidencia Municipal solicita criterio jurídico en relación con el Proyecto de Ley "Modificación del artículo 171 del Código Municipal", Exp. 18.083; al respecto le indico:

El proyecto de ley pretende declarar de interés público la dotación gratuita de energía eléctrica a aquellas instalaciones administradas por los Comité Cantonales de Deportes (canchas de fútbol, gimnasios, canchas multiusos, piscinas o cualquier otra donde se practique un deporte) que sean utilizadas en horario nocturno, esto en virtud de que gran parte de la fuerza laborar de este país y los jóvenes de escuelas y colegios pasan laborando o estudiando durante la mañana y parte de la tarde, quedando como alternativa la práctica del deporte y actividad física en horas de la noche. Con esta alternativa se podrán promover actividades nocturnas en espacios deportivos de manera gratuita, o bien, al menos sin el recargo que por concepto de energía eléctrica se cobra actualmente.

Del análisis del proyecto se observa que la propuesta presentada adiciona un tercer párrafo al artículo 171 del Código Municipal vigente, el cual expresa:

El consumo por iluminación nocturna de las instalaciones deportivas y recreativas bajo la administración de los comités cantonales de deportes y recreación, será considerado por las empresas y cooperativas que producen, distribuyen y comercializan energía eléctrica, como un subsidio gratuito, y será incorporado en la estructura de costos, cuanto se realicen los estudios tarifarios por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

En consecuencia y como puede observarse, la propuesta no afecta directamente los intereses del municipio, sino a las empresas y cooperativas que producen, distribuyen y comercializan energía eléctrica; no obstante, coincide esta Asesoría con el proponente en que la creación, uso o maximización de los espacios e infraestructura existente para la actividad física es una inversión que potencia réditos en la salud física y mental de las personas.

El regidor Rolando Salazar indica que sería bueno este proyecto de ley, pero para los lugares, donde no se cobre a la población la entrada, porque no se sería justo que se cobre el ingreso y que se exoneren del pago de electricidad.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. MANIFESTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL APOYO PARA ESTA INICIATIVA, SEA, PROYECTO DE LEY "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO MUNICIPAL", EXP. 18.083 POR CONSIDERARSE UN TEMA DE GRAN INTERÉS PARA LAS COMUNIDADES.**
- B. INSTAR A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA QUE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA SE TOME EN CUENTA EN LUGARES QUE NO SE COBRE A LA POBLACIÓN SU INGRESO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Convocatoria a reunión a los miembros de la Policía Municipal para el día 10 de setiembre de 2012. **Exp. 1358.**

- A continuación se transcribe documento, el cual dice:

La Alcaldía Municipal convoca a los **miembros de la policía municipal** a un conversatorio para el día **10 de setiembre de 2012**. Dicho evento lo realizaremos a partir de las **6:15pm** (18:15horas) en las instalaciones de la **antigua Escuela República Argentina** y será de carácter privado.

El objetivo de la actividad es **buscar soluciones conjuntas a los diferentes problemas que manifiestan tener para la prestación del servicio a la comunidad herediana**. La Administración es consciente de la labor encomiable que lleva a cabo la Policía Municipal, por ello hago un llamado al diálogo sincero y transparente, pero respetuoso con sus superiores jerárquicos.

En un país de derecho como el nuestro **podemos discrepar de ideas o posiciones, pero ante todo debe imperar el respeto para que se mantenga el orden institucional.**

En el conversatorio estarán presentes la Psicóloga Estela Paguagua Espinoza, Encargada de la Oficina de la Mujer; las licenciadas María Isabel Sáenz Soto; Directora de Asuntos Jurídicos y Ana Virginia Arce León, Auditora Municipal; el Licenciado Jerson Sánchez Barquero, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y el suscrito. De igual manera se cursa invitación a los miembros de la **Comisión de Seguridad del Concejo Municipal, encabezada por el Presidente Municipal, Lic. Manuel Zumbado Araya** para que participen de esta actividad y sean garantes de los acuerdos a los que se arribe.

La presencia de cada uno de ustedes es fundamental y nos permitirá escuchar sus dudas, inquietudes e ideas para mejorar el servicio; de igual manera lograremos un mayor acercamiento para construir el cuerpo policial que todos los heredianos anhelamos.

Cabe indicar que los oficiales que estén en su rol de trabajo en el momento de la actividad podrán asistir sin ningún inconveniente. Aprovechemos esta oportunidad para conversar y aportar sugerencias.

Esperamos contar con la participación de todas y todos ustedes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DAR POR CONOCIDA LA CONVOCATORIA REALIZADA A LOS POLICÍAS MUNICIPALES PARA EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2012, A PARTIR DE LAS 6:15 P.M.**
- B. DECLARAR EN COMISIÓN EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2012 A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, A SABER: LIC. MANUEL ZUMBADO, REGIDORA MARITZA SEGURA, REGIDOR MINOR MELÉNDEZ, REGIDORA CATALINA MONTERO, REGIDORA ALBA BUITRAGO Y EL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, PARA QUE ASISTAN A LA REUNIÓN INDICADA.**
- C. ENTREGAR COPIA DEL DOCUMENTO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Diego Jiménez Carvajal - Productor Doce Punto Cero Producciones S.A.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar unas tomas para un documental de un músico que toca frente al Fortín de Heredia, los días 3 y 4 de setiembre de 2012. ☎: 8938-7634.

- A continuación transcribe en lo que interesa, criterio del Abogado Externo, Lic. Adrián Cordero Benavides, el cual dice:

(...)

"A pesar de que la expresiones la moral, las buenas costumbres son conceptos jurídicos indeterminados, y a veces de una conceptualización aceptable para todas las personas, no cabe duda que, El Fortín representa un símbolo de grande repercusión en la generalidad de la comunidad herediana e incluso nacional, y su utilización en forma despectiva, haciendo además referencias a conceptos contrarios a la mayoría de la ciudadanía, constituye una flagrante violación a la moral y a las buenas costumbres.

Así las cosas, en criterio de esta asesoría, el uso comercial y despectivo del símbolo El Fortín por un patentado del cantón cae en los supuestos establecidos por el artículo 81 del Código Municipal como motivos para denegar la patente comercial, y para cancelarlas después de otorgada. No obstante, en aras de respetar el debido proceso, la eventual decisión de cancelar la patente al negocio que hace un mal uso del símbolo de El Fortín, debe de hacerse mediante el procedimiento ordinario regulado por la Ley General de la Administración Pública.

Así las cosas, esta asesoría recomienda prevenir al patentado para que se abstenga de utilizar la representación del símbolo de El Fortín en su negocio, y en caso que no cumpla con lo prevenido, se le debe de iniciar un procedimiento administrativo ordinario, con el propósito de determinar la procedencia de cancelarle la patente comercial por estar realizando su actividad lucrativa en clara contravención de los principios de la moral y las buenas costumbres".

La Presidencia señala que la Secretaría hizo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Abogado Carlos Roberto Álvarez informó que no había problema desde el punto de vista legal, sin embargo se debe tener cuidado con su uso, de ahí que deben tomar en cuenta el dictamen externado en su momento, por el Lic. Cordero Benavides y el cual dio a raíz del uso que hizo otro negocio, mismo que no fue bien visto.

// ANALIZADA LA SOLICITUD Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN CRITERIO EXTERNADO POR EL LIC. ADRIÁN CORDERO BENAVIDES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR DIEGO JIMÉNEZ CARVAJAL, PRODUCTOR DOCE PUNTO CERO PRODUCCIONES S.A., PARA REALIZAR TOMAS EN EXTERIOR DEL FORTÍN DE HEREDIA, PARA UN DOCUMENTAL DE LA EMPRESA FLORIDA BEBIDAS LOS DÍAS 10 Y 11 DE SETIEMBRE DE 2012.**
- B. PREVENIR AL SEÑOR JIMÉNEZ CARVAJAL PARA QUE SE TENGA CUIDADO CON EL USO DE ESTE SÍMBOLO Y SE UTILICE DE LA MEJOR MANERA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Carlos Sánchez Segura - Presidente ADI Mercedes Norte y Barrio España
Asunto: Solicitud de permiso para realizar fiestas cívico patronales del 19 al 30 de setiembre de 2012 en la calle que está entre la plaza alterna y el salón comunal. Habrá venta comidas tradicionales, puesto de golosinas, artesanías y argollas. No habrá venta de licor. ☎: 2560-6330 / 8981-2863.

La Presidencia le solicita un criterio a la síndica Nidia Zamora como Presidenta del Consejo de Distrito y ella solicita que no saquen las mascaradas nocturnas, ya que hay licor y es muy peligroso.

El regidor Luis Baudilio Víquez sugiere que se deje libre el acceso al Salón Comunal por el sector oeste y norte, para la entrada de vehículos en caso de emergencia.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ SEGURA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, PARA REALIZAR FIESTAS CÍVICOS PATRONALES DEL 19 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2012 EN LA CALLE QUE ESTÁ ENTRE LA PLAZA ALTERNA Y EL SALÓN COMUNAL, CONDICIONADO A LO SIGUIENTE:**
 - **DEBEN DEJAR EL ÁREA LIBRE PARA LA ENTRADA DE BOMBEROS Y CRUZ ROJA, EN CASO DE EMERGENCIA.**
 - **SE PROHIBE LA VENTA DE LICOR.**
 - **SE PROHIBE LAS MASCARADAS NOCTURNAS, DADO LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN PRESENTADO EN ACTIVIDADES ANTERIORES.**

- **DEJAR LIBRE EL ACCESO AL SALÓN COMUNAL POR EL SECTOR OESTE Y NORTE, Y SE COMISIONA AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES Y AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ PARA QUE VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICIÓN, YA QUE DEBE ESTAR LIBRE EL ACCESO DE TODO TIPO DE OBSTÁCULO.**
- **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE RENTAS Y COBRANZAS MONTE UN OPERATIVO PARA VERIFICAR EL HORARIO DE LOS BARES Y QUE NO HAYA VENTA DE LICOR EN LA FERIA.**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones el día viernes 07 de setiembre de 2012.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETRIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL DÍA 07 DE SETIEMBRE DE 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 17 de la Comisión de Gobierno y Administración

Texto de informe:

- 1- SCM-2056-2012
SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
ASUNTO: Remite expediente original de Licitación Abreviada N° 2012LA – 000030-01 "Iluminación externa del Fortín de Heredia.

RECOMENDACIÓN:

Según indica la comisión de Licitaciones la oferta que cumple con todos los requisitos es la presentada por Conductiva S.A por un valor de 34.995.000 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil colones), por lo que recomiendan:

- Adjudicar a la oferta presentada por Conductiva S.A por un valor de 34.995.000 (treinta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil colones).
- Autorizar al Alcalde Municipal al trámite de pagos en virtud de lo establecido en el cartel y contrato del presente proceso de contratación.
- Autorizar al Alcalde Municipal a realizar cualquier otra modificación contractual en virtud de los artículos 198, 200 y 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones de la Comisión de Licitaciones.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que porqué tan caro y que contempla la licitación; a lo que responde la regidora Olga Solís –Coordinadora de la Comisión de Gobierno y Administración, que la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones hace la valoración y da las especificaciones, por lo que ella no conoce lo que contempla porque es un tema muy técnico.

El síndico Edgar Garro consulta que si se puede coordinar con la Empresa de Servicios Públicos para que ellos realicen el trabajo y la Municipalidad compre los materiales requeridos para esa iluminación; a lo que responde la Presidencia que se está coordinando con la ESPH para que ellos iluminen la pileta del parque central y están trabajando con la iluminación de la antigua gobernación.

La Presidencia señala que lo más recomendable en este caso, es que este tema se analice el próximo lunes, para que asista la Ing. Marín y brinde las explicaciones correspondientes, a fin de conocer, que se contempla en la licitación, ya que son muchos recursos los que se están invirtiendo.

// EN VISTA DE LAS DUDAS QUE SE HAN PRESENTADO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INGENIERA LORELLY MARÍN, DIRECTORA OPERATIVA, ASISTA A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 10 DE SETIEMBRE, CON EL FIN DE QUE BRINDE UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012LA – 000030-01 "ILUMINACIÓN EXTERNA DEL FORTÍN DE HEREDIA, Y EL CONCEJO TENGA MAYORES ELEMENTOS PARA TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- SCM-2057-2012
SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 049-2011

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento de éste consejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- SCM-2058-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite copia de documento DAJ-664-2012 respecto a declaratoria de asueto para el día 08 de diciembre de 2012.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar este informe al Ministerio de Gobernación y Policía para su valoración.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE PUNTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- SCM-2017-2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite expediente de Licitación Abreviada N° 2012LA -000027-01 "Contratación para la sustitución de estructura de pavimento a concreto en paradas de autobús en Heredia Centro"

RECOMENDACIÓN:

Según indica la comisión de Licitaciones la oferta que cumple con todos los requisitos es la presentada por América Concretos S.A por un valor de 39.151.214,64 (treinta y nueve millones ciento cincuenta y un mil doscientos catorce con sesenta y cuatro céntimos)

- Adjudicar a la oferta presentada por América Concretos S.A por un valor de 39.151.214,64 (treinta y nueve millones ciento cincuenta y un mil doscientos catorce con sesenta y cuatro céntimos)
- Autorizar al Alcalde Municipal al trámite de pagos en virtud de lo establecido en el cartel y contrato del presente proceso de contratación.
- Autorizar al Alcalde Municipal a realizar cualquier otra modificación contractual en virtud de los artículos 198, 200 y 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones de la Comisión de Licitaciones

La regidora Catalina Montero pregunta sobre que contempla esta licitación; a lo que responde la regidora Solís, que no sabe, dado que es un tema muy técnico.

El regidor Rolando Salazar indica que le parece que le parece que este tema le corresponde al MOPT, porque ellos hacen uso de las vías, para ubicar las paradas y ellos las deterioran, por tanto deberían reparar esas vías que por su uso deterioran.

La regidora Olga Solís indica que si se quitan las paradas en un futuro, no se pierde el material, ya que queda ahí.

La Presidencia informa que esta licitación se hizo en primera instancia y se declaro desierta. Agrega que esto lo maneja el señor Luis Méndez y efectivamente no se pierde nada si se quitan las paradas que se indican.

El regidor Walter Sánchez afirma que hay que hacer una coordinación con el Consejo de Transporte Público antes de escoger las paradas, ya que han sido desagradables las experiencias con el CTP, por tanto el regidor Rolando Salazar tiene razón en sus apreciaciones.

La Presidencia indica que al igual que en el punto uno, lo mejor es dejar este punto para analizar el próximo lunes y convocar al señor Luis Méndez, para que explique los detalles de esta licitación y pueda evacuar las consultas de los miembros del Concejo, a fin de tomar el acuerdo respectivo.

// EN VISTA DE LAS DUDAS QUE SE HAN PRESENTADO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA, ASISTA A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 10 DE SETIEMBRE, CON EL FIN DE QUE BRINDE UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012LA -000027-01 "CONTRATACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO A CONCRETO EN PARADAS DE AUTOBÚS EN HEREDIA CENTRO", Y EL CONCEJO TENGA MAYORES ELEMENTOS PARA TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 25 de la Comisión de Obras.

Texto de informe:

- 1- SCM-2022 -2012
 SUSCRIBE: Lorena Salgado S. Comité Calle La Modelo.
 ASUNTO: solicitud de inspección y el proceso legal y administrativo que ha generado el cambio de uso de suelo de la casa N° 3 en la Aurora de Heredia.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se coordine con el Ministerio de Salud e informe a éste consejo las acciones realizadas al respecto.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE COORDINE CON EL MINISTERIO DE SALUD E INFORME A ÉSTE CONSEJO LAS ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- SCM-2021 -2012

SUSCRIBE: Oscar Ramírez Jiménez – Representante Legal Busetas Heredianas S.A.

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial de la propiedad con número de plano catastrado H-470237-1982, finca N° 4-106566-000, propiedad de Busetas Heredianas S.A.

RECOMENDACIÓN: Este asunto ya fue atendido en el informe N° 24.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA SE ANALIZÓ EN EL INFORME N° 24 DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- SCM-2024 -2012

SUSCRIBE: Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Departamento de Caminos y Calles.

ASUNTO: Informa a la Dirección de Operaciones que se solucionó la denuncia presentada por la señora Mercedes Sánchez Rivas, sobre problemas graves con las aguas pluviales que corren por el terreno, en el Palí La Granada 200 sur y 75 oeste.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo y enviar una felicitación al departamento de Caminos y Calles por los trabajos realizados eficientemente.

El regidor Walter Sánchez se excusa de la votación por ser familiar de los petentes y sube a efectos de votación el regidor Luis Baudilio Víquez.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE UNA FELICITACIÓN AL DEPARTAMENTO DE CAMINOS Y CALLES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EFICIENTEMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- SCM-2019 -2012

SUSCRIBE: Lic. Cinthya Sancho Villalobos – regulación Ministerio de Salud.

ASUNTO: Seguimiento a denuncia presentada por vecinos de la Calle La modelo, en la Aurora de Heredia, por diferentes problemas sanitarios de los establecimientos comerciales ubicados en el sector de los condominios.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo y trasladar una copia a la señora Salgado para su seguimiento y control.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- SCM-2025 -2012

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DAJ-639-2012, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud a la Administración de que la Dirección de Asuntos Jurídicos asesore a la Comisión de obras, en relación a la solicitud realizada por el señor Guillermo Bonilla Albán, sobre el propósito de cerrar el costado sur este de la Urbanización Verolís.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis. Además, es importante que el señor Guillermo Bonilla Albán, tenga una copia de éste informe para su conocimiento.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS. ADEMÁS, ENTREGAR UNA COPIA AL SEÑOR GUILLERMO BONILLA ALBÁN, PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- SCM-2023 -2012

SUSCRIBE: Lorena Salgado S. Comité La Calle La Modelo.

ASUNTO: Solicitud de que si existe un informe adicional al área, en la que se explicita la prohibición municipal de la actividad de Karaoke en Pollo Alegre, ubicado en condominio Mayorga, frente a Semáforo Peatonal, calle nacional conocida como Condominios.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le dé respuesta a la señora Salgado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE LE DÉ RESPUESTA A LA SEÑORA LORENA SALGADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- SCM-2020 -2012

SUSCRIBE: Edwin Alberto Acuña Rosales – Representante Legal Administradora Fiduciaria ZMZ S.A.

ASUNTO: Solicitud de tramite y aprobación de la solicitud de permiso de construcción para el proyecto sub-condominio vertical residencial vereda del café.

RECOMENDACIÓN: Este asunto ya fue atendido el informe N° 23.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA SE ANALIZÓ EN EL INFORME N° 23 DE LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8- Nota sin N° de traslado con fecha 9 de agosto del 2012, suscrita por el Ing. José Ramón Prado Monterrey, Representante Legal de Construcciones Modulares.
ASUNTO: Solicitud para que éste consejo autorice al Departamento de Ingeniería otorgar el permiso de construcción del proyecto El Faro.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Ingeniería informe a éste consejo, si el proyecto El Faro cuenta con todos los requisitos necesarios para otorgar su permiso de construcción.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORME A ÉSTE CONSEJO, SI EL PROYECTO EL FARO CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OTORGAR SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAMBIO DE USO DE SUELO

- 9- DOPR-US-1718-2012
María del Carmen Méndez Oconitrillo, cédula 1-0644-0418, solicita cambio de uso de suelo para la propiedad con plano N° H-654051-1986, finca N° 4-115464-001, ubicada en el Distrito San Francisco Urb. Santa Cecilia lote 60, para Local Comercial.

RECOMENDACIÓN: Según indica la Geog. Kembly Soto Chaves, Coordinadora Plan Regulador, el expediente aún está incompleto. Por lo tanto ésta comisión recomienda a la solicitante completar los requisitos estipulados por el artículo IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE SOLICITA A LA SEÑORA CARMEN MÉNDEZ OCONITRILLO QUE COMPLETE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL ARTÍCULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, CON EL FIN DE VALORAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 26 de la Comisión de Obras

Texto de informe:

- 1- SCM-2065 -2012
SUSCRIBE: MSc. Magali Hernández Guzmán – Directora.
INSTITUCIÓN: Escuela La Gran samaria.
ASUNTO: Solicitud de inspección urgente para determinar la procedencia del agua que proviene supuestamente de los baños de la escuela y cae en la propiedad de un vecino.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se atienda la denuncia a la mayor brevedad posible. Por otra parte, es criterio de ésta comisión que esta denuncia debe enviarse al Ministerio de Educación con una exhortativa vehemente a fin de que intervengan en la situación ya que el tema es resorte de ese Ministerio, además solicitarle a la Comisión de Emergencia su apoyo antes de que ocurra una desgracia.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ATIENDA LA DENUNCIA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. POR OTRA PARTE, ES CRITERIO DE LA COMISIÓN QUE ESTA DENUNCIA DEBE ENVIARSE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON UNA EXHORTATIVA VEHEMENTE A FIN DE QUE INTERVENGAN EN LA SITUACIÓN YA QUE EL TEMA ES RESORTE DE ESE MINISTERIO, ADEMÁS SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE EMERGENCIA SU APOYO ANTES DE QUE OCURRA UNA DESGRACIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- SCM-2066 -2012
SUSCRIBE: MSc. Magali Hernández Guzmán – Directora
INSTITUCIÓN: Escuela La Gran samaria
ASUNTO: solicitud de ayuda para que se busque ubicación de la basura.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de Higiene valore la solicitud planteada.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE VALORE LA SOLICITUD PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Minor Meléndez indica que los aromas están terribles y los olores son muy fuertes, con respecto de la Planta de Tratamiento de San Agustín, por tanto sería bueno solicitar un informe al Ministerio de Salud, porque se le había solicitado su intervención y no ha llegado información al respecto.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ Y DADO QUE CONTINÚAN LOS OLORES, LOS CUALES SON TERRIBLES EN LA COMUNIDAD DE LA GRAN SAMARIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD, INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DE LA GESTIÓN CON RESPECTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN AGUSTÍN – SAN FRANCISCO DE HEREDIA, YA QUE NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN RECIENTE, PARA COMUNICAR A LOS VECINOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- SCM -2064 -2012
 SUSCRIBE: Manuel Freer Rohrmoser – Apoderado Especial Corporación Kato S.A.
 ASUNTO: solicitud de desfogue pluvial para la propiedad con plano catastrado H-1014269-2005.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el departamento de Ingeniería analice la solicitud e informe a éste consejo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ANALICE LA SOLICITUD E INFORME A ÉSTE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- SCM- 2062 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite copia de documento DAJ-701-2012 respecto a casetilla de vigilancia en Urbanización El Claretiano.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el DAJ-701-2012, e instruir a la Administración para que se atiendan todas las recomendaciones dadas en éste oficio.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS EL DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, Y SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDAN TODAS LAS RECOMENDACIONES DADAS EN EL DOCUMENTO DAJ-701-2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- SCM-2061 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Remite copia de documento DAJ- 679-2012 referente a solicitud de modificación de desfogue pluvial del Centro Educativo Monte Sori.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones dadas en el DAJ-679-2012.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES DADAS EN EL DOCUMENTO DAJ-679-2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- SCM-2114 -2012
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 ASUNTO: Remite copia de documento DOPR-UA-165-2012 referente a solicitud de los vecinos de Urbanización Gran Samaria respecto a mal olor de la planta de tratamiento de Condominio San Agustín.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo este informe, además, trasladar a la Administración para su seguimiento con carácter de URGENCIA.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO ESTE INFORME, ADEMÁS, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO CON CARÁCTER DE URGENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe de la Comisión de Ambiente

Texto de informe:

1. Traslado SCM-0919-2011
 Suscribe: Mpr. Teresita Granados Villalobos- Dirección de Operaciones.
 Asunto: Programar reunión con la Comisión de Ambiente. DOPR-0258-2011

Esta Comisión recomienda convocar a Teresita Granados a la próxima reunión de esta Comisión en donde el coordinador está avisando la fecha para analizar los resultados del Estudio Geotécnico y Mecánico de Suelos así como el avance del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONVOQUE A LA SEÑORITA TERESITA GRANADOS A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE EN DONDE EL COORDINADOR ESTARÁ AVISANDO LA FECHA PARA ANALIZAR LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO Y MECÁNICO DE SUELOS, ASÍ COMO EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Traslado SCM-2624-2011
 Suscribe: Prof. Daniel Gamboa G. – Director de Proyectos, Fhusfro.
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar feria biorgánica.

Esta Comisión recomienda felicitar al Prof. Daniel Gamboa G. por su iniciativa la cual se observa muy bien estructurada, asimismo se solicita que informe a este Concejo sobre la inscripción que debe seguir ante el Registro Nacional para conocer su status.

Por otra parte se le insta para que inicie los trámites para el nombramiento del representante municipal. Es importante hacer del conocimiento que este municipio actualmente tiene un importante faltante de terrenos para llevar a cabo obras tan importantes como las expuestas dado el impedimento legal para usar las propiedades a nombre del municipio, que se encuentran dentro de las comunidades ya que tienen destinos puntuales de parques, facilidades comunales y juegos infantiles lo cual impide disponer de otros usos que no sean los que el legislador designó. Importante mencionar que esta municipalidad ha tenido muy buena proyección a través del Asilo de Ancianos Delia y Alfredo González Flores en donde el presidente municipal ha venido apoyando algunas iniciativas como las mencionadas en esta exposición.

Cabe indicar que a través de la Vice Alcaldía Municipal, con la Msc. Heidy Hernández se puede coordinar este tipo de proyectos en aras de que se apoye estas iniciativas.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE FELICITA AL PROF. DANIEL GAMBOA G. POR SU INICIATIVA LA CUAL SE OBSERVA MUY BIEN ESTRUCTURADA, ASIMISMO SE SOLICITA QUE INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LA INSCRIPCIÓN QUE DEBE SEGUIR ANTE EL REGISTRO NACIONAL PARA CONOCER SU STATUS.**
- B. SE LE INSTA PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL. ES IMPORTANTE HACER DEL CONOCIMIENTO QUE ESTE MUNICIPIO ACTUALMENTE TIENE UN IMPORTANTE FALTANTE DE TERRENOS PARA LLEVAR A CABO OBRAS TAN IMPORTANTES COMO LAS EXPUESTAS DADO EL IMPEDIMENTO LEGAL PARA USAR LAS PROPIEDADES A NOMBRE DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS COMUNIDADES YA QUE TIENEN DESTINOS PUNTUALES DE PARQUES, FACILIDADES COMUNALES Y JUEGOS INFANTILES LO CUAL IMPIDE DISPONER DE OTROS USOS QUE NO SEAN LOS QUE EL LEGISLADOR DESIGNÓ. IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA MUNICIPALIDAD HA TENIDO MUY BUENA PROYECCIÓN A TRAVÉS DEL ASILO DE ANCIANOS DELIA Y ALFREDO GONZÁLEZ FLORES EN DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA VENIDO APOYANDO ALGUNAS INICIATIVAS COMO LAS MENCIONADAS EN ESTA EXPOSICIÓN.**
- C. SE LE INDICA QUE A TRAVÉS DE LA VICE ALCALDÍA MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE CON LA MSC. HEIDY HERNÁNDEZ PUEDE COORDINAR ESTE TIPO DE PROYECTOS EN ARAS DE QUE SE APOYE ESTAS INICIATIVAS.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Traslado SCM-3112-2011
 Suscribe: José Manuel Ulate- Alcalde Municipal
 Asunto: Remite documento DAJ 1053-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos referente al proyecto por el Comité Bandera Azul de Heredia de colocar un contenedor en el Parque Central para crear la cultura de reciclaje. AMH 1796-2011.

Esta comisión recomienda solicitar un informe a la administración a través de Lic. Roger Araya con el fin de conocer el alcance de los resultados del mismo, para lo cual se solicita en un plazo de 10 días.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE AL SEÑOR ROGERS ARAYA EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, UN INFORME CON EL FIN DE CONOCER EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DEL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Traslado SCM-0029-2011
 Suscribe: Lic. Juan Marín Quirós, Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo del IFAM.
 Asunto: Insta para que la Municipalidad se incorpore al programa: "Alianza para el aprovechamiento de Residuos Valorizables en Costa Rica.

Esta Comisión recomienda trasladar a la administración para que el Lic. Roger Araya estudie estas iniciativas de acopio a nivel central y valore la posibilidad de que nuestro municipio se incorpore.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL LIC. ROGER ARAYA ESTUDIE ESTAS INICIATIVAS DE ACOPIO A NIVEL CENTRAL Y VALORE LA POSIBILIDAD DE QUE NUESTRO MUNICIPIO SE INCORPORE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Traslado SCM-0891-2012
 Suscribe: Maritza Sandoval Vega.
 Asunto: Reenvió de correo de Pablo Chaves- Jefe del Centro de reciclaje de MABE.

Esta Comisión recomienda trasladar a la administración para que por medio de Teresita Granados se entreviste de inmediato con la empresa MABE a través del señor Pablo Chaves para la coordinación sobre la iniciativa de construcción de un centro de acopio.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LA FUNCIONARIA TERESITA GRANADOS SE ENTREVISTE DE INMEDIATO CON LA EMPRESA MABE A TRAVÉS DEL SEÑOR PABLO CHAVES, PARA LA COORDINACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Traslado SCM-1280-2012 y 1281-2012
 Suscribe: Lic. Francisco Quirós Durán- Presidente de ADI La Granada
 Asunto: Informa que la Junta Directiva de la ADI de la Granada tomó acuerdo de ratificar que la única opción viable en la que desarrollarían un proyecto de Acopio sería en las bodegas que están al lado norte del sector E del Residencial La Granada.

Esta Comisión tiene conocimiento de un estudio técnico que no permite la construcción de un centro de acopio en los terrenos disponibles aledaños, por lo que se valoran diversas opciones, una vez definido el lugar propicio se les informará a la ADI de la Granada para que participe de lleno.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE LE COMUNICA AL PRESIDENTE DE LA ADI DE LA GRANADA, QUE LA COMISIÓN TIENE CONOCIMIENTO DE UN ESTUDIO TÉCNICO QUE NO PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN LOS TERRENOS DISPONIBLES ALEDAÑOS, POR LO QUE SE VALORAN DIVERSAS OPCIONES Y UNA VEZ DEFINIDO EL LUGAR PROPICIO, SE LE ESTARÁ INFORMANDO A LA ADI DE LA GRANADA PARA QUE PARTICIPE DE LLENO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Traslado SCM-1428-2012
 Suscribe: Marcela Ugalde, Femetrón Tel. 2280 9197/2280 1703
 Asunto: Remite convenio final ICE-FEMETRÓN, acuerdo aprobado y modelo tarifario del proyecto acuerdo marco para la producción de energía eléctrica a partir de residuos sólidos municipales.

Esta comisión recomienda trasladar a la administración para que la Unidad Ambiental, con la participación de Teresita Granados presente informe sobre la conveniencia y viabilidad de que la municipalidad se integre a este proyecto para lo cual se solicita entregar el informe en un plazo de 10 días.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD AMBIENTAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE TERESITA GRANADOS PRESENTE INFORME SOBRE LA CONVENIENCIA Y VIABILIDAD DE QUE LA MUNICIPALIDAD SE INTEGRE A ESTE PROYECTO PARA LO CUAL SE SOLICITA ENTREGAR EL INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Traslado SCM-1491-2012
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate -Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DOPR-0562-2012 referente a solicitud de que se le brinde informe en virtud del "Proyecto de Acopio Municipalidad de Heredia. AMH-0736-2012.

Esta comisión recibe el informe encontrando que los terrenos propuestos en un principio por el concejo no cuentan con viabilidad para un centro de acopio por tanto se recomienda entregar copia de este informe denominado "Informe Técnico sobre la Viabilidad para el Desarrollo del Proyecto - Centro de Acopio Municipal" a la ADI de la Aurora y a la ADI de la Granada para que lo tomen como insumo, asimismo se deja de insumo para esta Comisión.

En vista de lo indicado, se recomienda trasladar a la administración para que presente un informe en donde se indique los posibles usos de los terrenos para que ambas Asociaciones logren desarrollar a futuro. Asimismo se recomienda solicitar al top. Javier Leitón presentar un informe en donde se indique la recomendación sobre el edificio ubicado en la propiedad donde se construyó el centro diurno de Abuelos Felices ubicado en la Aurora, hoy día desmantelado, en aras de conocer el posible uso del área.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN DONDE SE INDIQUE LOS POSIBLES USOS DE LOS TERRENOS PARA QUE AMBAS ASOCIACIONES LOGREN DESARROLLAR A FUTURO. ASIMISMO SE RECOMIENDA SOLICITAR AL TOPÓGRAFO JAVIER LEITÓN PRESENTAR UN INFORME EN DONDE SE INDIQUE LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL EDIFICIO UBICADO EN LA PROPIEDAD DONDE SE CONSTRUYÓ EL CENTRO DIURNO DE ABUELOS FELICES UBICADO EN LA AURORA, HOY DÍA DESMANTELADO, EN ARAS DE CONOCER EL POSIBLE USO DEL ÁREA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Traslado SCM-1492-2012
 Suscribe: Andrés Hoffman Pass- Gerente General, Grupo Hopass
 Asunto: Proyecto de señalización vial e informativa.

Esta Comisión recomienda solicitar a la administración un informe en donde se indiquen aspectos de índole de oportunidad y de tipo legal con miras de analizar la posibilidad de iniciar un plan piloto. En dicho plan se estaría proponiendo contemplar un kilómetro cuadrado dentro del cantón central que incluya número de señales a colocar y sus ubicaciones para lo cual se deberá coordinar con la empresa proponente. Dicha empresa deberá indicar el trabajo que desarrolla en otros municipios y la figura legal que utilizan en caso de que existan proyectos en ejecución en otros gobiernos locales.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN DONDE SE INDIQUEN ASPECTOS DE ÍNDOLE DE OPORTUNIDAD Y DE TIPO LEGAL CON MIRAS DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN PLAN PILOTO. EN DICHO PLAN SE ESTARÍA PROPONRIENDO CONTEMPLAR UN KILÓMETRO CUADRADO DENTRO DEL CANTÓN CENTRAL QUE INCLUYA NÚMERO DE SEÑALES A COLOCAR Y SUS UBICACIONES PARA LO CUAL SE DEBERÁ COORDINAR CON LA EMPRESA PROPONENTE. DICHA EMPRESA DEBERÁ INDICAR EL TRABAJO QUE DESARROLLA EN OTROS MUNICIPIOS Y LA FIGURA LEGAL QUE UTILIZAN EN CASO DE QUE EXISTAN PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN OTROS GOBIERNOS LOCALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Traslado SCM-1490-2012

Suscribe: Mpr. Teresita Granados Villalobos- Dirección de Operaciones.

Asunto: Especificaciones preliminares para el centro de acopio, DOPR-0523.

Esta Comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Traslado SCM-1587-2012

Suscribe: Ing. Lorelly Marín Mena, Directora de Operaciones

Asunto: Informe Castro y de la Torre: Terreno Botadero.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Traslado SCM-1544-2012

Suscribe: Mpr. Teresita Granados Villalobos- Dirección de Operaciones.

Asunto: Especificaciones preliminares para el centro de acopio, DOPR-0523.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA TERESITA GRANADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe de Control Interno N° 11-2012. **Exp. 309.**

Traslado de Documentos: SCM-2016-2012

Fecha: 13 de agosto 2012

Suscribe: Msc. Flory Alvarez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal

Asunto: Remite copia del documento CI-049-2012 referente a la remisión del Informe de seguimiento al Plan de Acción Específico para la atención de las debilidades establecidas en el Modelo de Madurez 2010 al I semestre 2012. AMH-0974-2012

El informe es emitido en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No.088-2011, del 23 de mayo 2011 (SCM-1177-2011) mediante el cual aprobó para su implementación el Plan de Acción referido y se instruyó a la Administración para su seguimiento.

La Comisión Especial de Control Interno procedió a revisar el documento presentado por la Coordinadora de Control Interno el cual contiene los resultados del seguimiento aplicado por cada responsable y el avance general de cada acción programada.

Se destaca en este informe el avance logrado por las autoridades responsables de ejecutar o coordinar las acciones específicas. Acciones tales como: Elaboración del Reglamento de Ética, aprobación de la nueva estructura organizativa, coordinación para la elaboración de los Manuales de procedimientos a nivel institucional, mejoras en las herramientas de los procesos de Control Interno, Propuesta de Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Estrategia de Comunicación; son algunas de las acciones cumplidas al 100% o con avances importantes que contribuyen al fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno.

No obstante, también se observa en el cuadro algunas acciones pendientes de inicio o con bajos porcentajes de avance, entre ellas: Herramientas de evaluación al personal, que se indica se desarrollará con la puesta en marcha de la nueva estructura aprobada por el Concejo; Asesoría y Capacitación de Archivo, revisión de archivos físicos por departamento, avance en documentación de manuales. Para estas medidas se señala por cada responsable las medidas contempladas para lograr su implementación respectiva.

Señala la Coordinadora de Control Interno que se da por concluido con este informe el seguimiento a este plan y que las acciones pendientes y en proceso serán integradas al nuevo plan que se formulará con la aplicación del Modelo de Madurez 2012 durante el II semestre 2012.

Recomendación: Las suscritas recomendamos:

1. Aprobar el presente Informe de seguimiento Plan de Acción Específico para la atención de las debilidades establecidas en el Modelo de Madurez del 2010 al primer semestre 2012.
2. Instruir a la administración para que se inste a las autoridades responsables a continuar con la implementación de sus planes de acción y culminar conforme se ha programado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO. EN CONSECUENCIA:

- A. **SE APRUEBA EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DEBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL MODELO DE MADUREZ DEL 2010 AL PRIMER SEMESTRE 2012.**
- B. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INSTE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS PLANES DE ACCIÓN Y CULMINAR CONFORME SE HA PROGRAMADO**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado - Presidente Municipal
Secundán: Hilda Barquero - Álvaro Rodríguez - Rafael Barboza - Yuri Ramírez
Asunto: Autorizar al Alcalde a suscribir convenio de préstamo de uso de un terreno a favor de la ADI de Vara Blanca.

CONSIDERANDO

- I. Que la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, en su condición de Gobierno Local y en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política; 1,2 y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, es consciente que su intervención es necesaria para satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por disposición constitucional, entre los cuales están, el tutelar las necesidades de educación, el esparcimiento, la promoción de la cultura y el fomento del deporte, la construcción y el mantenimiento de las áreas públicas comunes y en general, las necesidades y recreación de los habitantes del cantón, entre otros.
- II. Que en apego a lo dispuesto en el artículo **154 de la Ley General de Administración Pública**, la Municipalidad se encuentra facultada plenamente para facilitar, **en calidad de préstamo de uso a título gratuito**, áreas públicas que están bajo su titularidad.
- III. Que en el terreno que se dará en préstamo, se pretende construir, más adelante, el salón comunal de la localidad de San Rafael de Varablanca.
- IV. Que el préstamo del área a favor de la **Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Varablanca** permitirá que dicha agrupación le brinde mantenimiento y que el inmueble tenga un mayor aprovechamiento para el beneficio de la comunidad.
- V. Que el préstamo no genera más derechos que los que se le conceden en este acto por lo que la propiedad absoluta del bien se mantiene a favor de esta Municipalidad.

POR TANTO PROPONGO

Que con el único fin de lograr un manejo racional que garantice la satisfacción del interés público, se le dé en **préstamo de uso** el inmueble con **plano catastrado número H-159-3356-2012**, con una medida de 739m², situado en San Rafael del distrito de Varablanca, de la provincia de Heredia, con el objetivo de que lo administren y puedan construir con el futuro el Salón Comunal;

Que se instruya a la Dirección Jurídica elaborar el convenio de préstamo de uso y que se autorice al Alcalde Municipal a suscribirlo.

Que se dispense de trámite de comisión y se adopte acuerdo definitivamente aprobado.

El regidor Alvaro Rodríguez indica que el terreno es para la construcción del Salón Comunal, de ahí que solicita el apoyo para esta moción, la cual se realizará contiguo a la futura escuela y está fuera de las áreas deportivas.

La regidora Maritza Segura felicita a los proponentes por esta moción, ya que es sumamente importante la construcción de ese Salón en la comunidad de San Rafael de Vara Blanca.

//ANALIZADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.

- A. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, SECUNDADA POR HILDA BARQUERO - ÁLVARO RODRÍGUEZ - RAFAEL BARBOZA - YURI RAMÍREZ.**
- B. **DAR EN PRÉSTAMO DE USO EL INMUEBLE CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-159-3356-2012, CON UNA MEDIDA DE 739M², SITUADO EN SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE VARABLANCA, DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, CON EL OBJETIVO DE QUE LO ADMINISTREN Y PUEDAN CONSTRUIR CON EL FUTURO EL SALÓN COMUNAL.**
- C. **INSTRUIR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A SUSCRIBIRLO.**
- D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Lic. Manuel Zumbado - Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el viernes 07 de setiembre de 2012.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el viernes 07 de setiembre del 2012, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:

1. Ministro de Planificación y Política Económica -MIDEPLAN-
Asunto: Ley General de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMAD

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-1342-2012 referente a que antes de aprobar permisos de construcción, remodelación o ampliación de edificios y aceras, patentes, etc., se fiscalice el cumplimiento de la Ley 7600 en los espacios de acceso público. **AMH-1094-2012. Exp. 993.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-740-2012 referente a resistencia por parte de la administración del supermercado Wall Mart y del personal de vigilancia, de hacer respetar los espacios reservados en el parqueo para personas con discapacidad. **AMH-1071-2012.**

Ana Lorena Cordero Barboza - Jefa Área Comisión de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio para el proyecto "Reformas urgentes para fortalecer la Ley N° 7600, Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas", Exp. N° 18.283. **CPAS-1270-18.283. Exp. 993.** ☎: 2243-2429

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-UA-172-2012 referente a propuesta de Reglamento de Desfogues pluviales para el cantón de Heredia. **AMH-1055-2012.**

COMISIÓN DE BECAS

Lorena Membreño Sequeira. Solicitud para que se retire beca a la joven Linda Guido Membreño. ☎: **8872-5115.**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez - Jefa Dpto. Rentas y Cobranzas. Informe respecto a derecho ubicado en el bloque B del Cementerio de Barreal, cuya arrendataria es la señora Marta Ramos Montoya. **RC-1331-2012.**

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez - Jefa Dpto. Rentas y Cobranzas. Informe de traspasos de derechos. **RC-1330-2012.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Carmen Eugenia Araya Carmona - Asociación de Vecinos en Lucha de Guararí. Expone algunos planteamientos , sobre el proyecto el Fortín.☎: **8769-4128.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 050, 051, 052-2011. **AMH-1083, 1087, 1089-2012.**

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento OP 109-2012, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a las Modificaciones al procedimiento del presupuesto participativo. **AMH 1044-2012. Exp. 631.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite la Modificación Presupuestaria N° 04-2012, por la suma de ¢270.403.149.65., con el fin de que sea aprobada. **AMH 1065-2012.**

Xinia Medina Hernández - Presidenta ADE Monte Rosa. Solicitud de ampliación de plazo para liquidar saldo de partida de un millón cuarenta y un mil colones. 📞: **2263-2331**.

COMISIÓN DE OBRAS

Catalina Herrera R. Solicitud de cierre de acceso para vehículos en alameda del sector La Colina, urbanización La Gran Samaria. 📞: **2293-3008**.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-1355-2012 referente a documento DTH-235-2012 sobre vehículos que obstruyen las vías del cantón de Heredia. **AMH-1078-2012**.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-1065-2012 referente a solicitud de inspección a construcción ubicada en Los Lagos casa N° 18. **AMH-1053-2012**.

Uri Lipszyc Faingezicth - Representante Legal Grupos Korcos Gk, S.A. Solicitud de autorización de desfogue pluvial para futuro proyecto en Lagunilla. 📞: **2296-9496**.

COMISIÓN DE TURISMO - OLGA SOLÍS - SAMARIS AGUILAR

Rosibell Montero Herrera - Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Remite informe denominado "Informe tubería expuestas en Chorreras". **SJD 283-2012-R**.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento CSFA-1290-2012 referente a solicitud de colaboración para realizar ferias promocionales en los parques de los principales parques de la provincia de Heredia. **AMH-1093-2012**.

CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA

Licda. María Isabel Sáenz Soto - Directora Asuntos Jurídicos. Solicitud para que un plazo de tres días le proporcione las invitaciones a las Asociaciones de Desarrollo de Heredia Centro para participar en los presupuestos participativos, así como la confirmación de las mismas. **DAJ-754-2012. Exp. 631.**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

María Cruz Landaverde P. Manifestaciones de que por la apertura de portón del terreno del Centro Diurno del Adulto no fue violentado por los señores Adulto Mayores. 📞: **2260-6452**.

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

Alexander Chacón Álvarez - Presidente Sub Comité de Deportes de Lagunilla. Solicitud de ayuda con materiales para construir bodega para resguardar activos.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Heiner Gibson Cabezas - Presidente Seccional ANEP. Manifestaciones sobre el cambio de guardia entre el Oficial Gerardo Ruíz, y su persona. 📞: **2256-6522. Exp. 1358. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL ATIENDA.**

Heiner Gibson Cabezas - Presidente Seccional ANEP. Solicitud de información referente a cuales ha sido los oficiales que han tenido que recurrir para cubrir sus ausencias por licencia de estudios. 📞: **2256-6522. Exp. 1358. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA CONFORME CORRESPONDA.**

Heiner Díaz Cabezas - Presidente ANEP Municipalidad de Heredia. Solicitud de permiso para asistir a una reunión a la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, el 30 de agosto a partir de las 17:00 horas. 📞: **2256-2265**.

Heiner Díaz Cabezas - Presidente ANEP Municipalidad de Heredia. Solicitud para que se realice reunión el 27 de agosto en horas de la mañana. 📞: **2256-2265. Exp. 1358.**

Lic. José Francisco Sisfontes Jiménez. Manifestaciones de disgusto por la poca seriedad que se le ha dado a la problemática de los líquidos lixiviados dejados por los camiones recolectores de basura. 📞: **2261-1522. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DEL CASO.**

Jessica Zeledón Alfaro - Secretaria Consejo Directivo UNGL. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL. Informar que la Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 se publicó el 08 de agosto de 2012. **DE-213-08-2012 📞: 2280-2327. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN MES PRESENTE INFORME DETALLADO SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY Y REPERCUSIONES PARA EL MUNICIPIO.**

Alexander Ugalde Morales. Solicitud para que se desestime proceso en su contra y corregir dato en su expediente. 📞: **2256-2265. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REVISE.**

Catalina Herrera Ribera. Solicitud de ayuda por caída de árbol (pino) en la parte de atrás de su casa. ☎: **2293-1182. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN DIEZ DÍAS NATURALES SE PRESENTE UN INFORME SOBRE LO SUCEDIDO Y LA RESPUESTA QU SE DARÁ A LA SEÑORA HERRERA.**

Nidia Zamora Brenes - Presidenta. Quejas de vecinos de Residencial Villas de Boulevard, en Mercedes Sur por lotes en total descuido y abandono. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR SEGÚN ARTÍCULO 75, 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez - Secretaria Junta Directiva CCDRH. Solicitud de agilizar los incisos a,b y c del acuerdo SCM 1676-2012, referente a la audiencia del Comité Cantonal de Deportes. **CCDRH 229-2012. ☎: 2260-5241. Exp. 274. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RECURSOS HUMANOS ATIENDA EL INCISO C; Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORME SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL ICODER Y TRASPASO DEL INMUEBLE. TRASLADAR AL COMITÉ PARA INDICARLE QUE EL INCISO B) YA FUE RESUELTO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - ADI LA AURORA

Magda Mejía - El Mirador. Solicitud para que se tomen medidas y se reconsidere la ubicación de cámaras en el polideportivo donde se encuentran las rampas. ☎: **8740-9898. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA AURORA PARA QUE INFORMEN.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por el señor Olger Sánchez Acuña y vecinos de Residencial Monte Seco, referente a situación vivida el 26 de agosto de 2012. **AMH-1084-2012.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DPM 344-2012, suscrito por el Jefe de la Policía Municipal y Seguridad Municipal, referente a la pérdida de un micrófono inalámbrico y su cargador. **AMH 1012-2012.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 709-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a remisión del borrador del Reglamento para la aplicación de la dedicación exclusiva del Comité Cantonal de Deportes. **AMH 1051-2012.**

Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez - Secretaria Junta Directiva CCDRH. Informa que en la Sesión del Comité Cantonal, se conoció moción para que el Concejo Municipal se pronuncie y dé una resolución sobre la denuncia del acoso laboral de la Srta Melissa González. CCDRH 234-2012. ☎: 2260-5241. **Exp. 1416.**

DPTO. SERVICIOS TÉCNICOS - ASAMBLEA LEGISLATIVA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 689-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la relación con el Proyecto de Ley Promoción de Participación Ciudadana en el control de las actividades del estado. **AMH 1049-2012.**

MSC. CARMEN CHAVES FONSECA

MSc. Carmen Chaves Fonseca - Supervisora Circuito 01 Dirección Regional de Educación de Heredia. Nombramiento miembro Junta de Educación Heredia Centro. S.H-C01-0320-12. ☎: **2260-4275. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICAR A LA SUPERVISORA DEL CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, QUE LAS HOJAS DE VIDA DE DON OMAR Y DOÑA JACQUELINE SON DEMASIADO ESCUETAS.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Patricia Rodríguez Rodríguez - Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Remisión de acuerdo de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes, sobre buscar una solución al tema del convenio con ANAHE. **CCDRH 233-12. ☎: 2260-5241. Exp. 1185.**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 722-2012, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de que la asesoría se pronuncie sobre la gestión que suscribe el señor Marco González, representante de la Empresa FSA Ingeniería y Arquitectura. **AMH 1050-2012**
3. Hannia Quirós
Asunto: Informar sobre sus reiteradas ausencias a las sesiones, mismas que obedecen a problemas de salud.
4. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-724-2012 referente a petición para que se incluya a ANEP en cualquier comisión, estudio o estrategia de salud. **AMH-1073-2012. Exp. 1358.**

